

**MINUTA DE LA  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día **veintiocho de agosto de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**Lista de Asistencia y declaración de quórum.**

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva, por lo que estuvieron presentes:

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| La Presidenta de la Junta Ejecutiva                                 | Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  |
| El Secretario de la Junta Ejecutiva                                 | Lic. Eduardo S. Gómez y Bustamante  |
| La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral        | Lic. Delia Guadalupe del Toro López |
| La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Lic. Laura Rebeca Martínez Moya     |
| El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas                     | Lic. Bernardo Valle Monroy          |
| El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral            | Mtro. Guillermo Merelo Alcocer      |

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que con fundamento en los artículos 6, 9, fracción VI, y 23, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se encuentran presentes la titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, la Lic. Diana Talavera Flores y la titular de la Unidad técnica de Planeación y Seguimiento, la Lic. Claudia María Becerril Hernández.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la Presidenta de la Junta Ejecutiva declaró iniciada la Sesión y con fundamento en el artículo 18 del citado ordenamiento solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura al proyecto de orden del día.

MINUTA DE LA  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al siguiente proyecto de orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los materiales relativos al Curso de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del Cuestionario para la Detección de Necesidades de Capacitación por Competencias Laborales, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, a través del Secretario Administrativo.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos denominados:
  - a) Criterios y Lineamientos Generales para la Elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2010.
  - b) Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio 2010.
  - c) Lineamientos Generales para la elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración el proyecto del orden día. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica si se aprobaba el proyecto de orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los materiales relativos al Curso de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes los materiales mencionados.

**MINUTA DE LA  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que los materiales del curso, han sido enriquecidos prácticamente por todas las áreas, ya que han sido revisados por las áreas. Se recibieron observaciones de algunos módulos, que verán reflejadas en la página de Internet institucional. Asimismo señaló que la Presidencia realizó observaciones sobre el módulo 1 en cuanto a la pertinencia de ampliar la información en torno a los criterios de interpretación del Código.

Refirió que las observaciones de la Lic. Delia del Toro, así como las del Lic. Bernardo Valle, ya fueron impactadas, generando un buen documento.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** comentó que han estado atentos para poder hacer las observaciones pertinentes y que entregaría algunas a efectos que se consideren, e impacten de ser pertinentes. Manifestó que siempre se ha llegado a la meta y con buenos materiales.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes aprobaron por unanimidad los materiales relativos al Curso de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva y lo señalado por el maestro Merelo; por lo que se emitió el siguiente acuerdo:

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>JE158-09</b> | La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad los materiales relativos al Curso de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva y las manifestadas por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral. |
|-----------------|---|

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva diera cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Cuestionario para la Detección de Necesidades de Capacitación por Competencias Laborales, que presenta la

Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, a través del Secretario Administrativo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el cuestionario mencionado.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** comentó que se recibieron en la Secretaría de la Junta Ejecutiva observaciones al cuestionario formuladas por la Presidencia

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la voz a la titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

La **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo** comentó que el Programa de Formación del Personal Administrativo que fue aprobado por el Consejo General para el año 2009, tiene como objetivos que los funcionarios adquieran nuevos conocimientos, desarrollen sus habilidades, destrezas y capacidades laborales, vinculadas con las funciones que lleven a cabo en su puesto, y también-busea avanzar en la construcción de un sistema de capacitación diferente a través de las competencias laborales, que evalué el aprovechamiento e impacto de los cursos impartidos en términos de las propias competencias requeridos por cada uno de los puestos para un mejor desempeño de los funcionarios del Instituto.

Comentó que el programa contempla dos proyectos, uno que es la propia elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación por competencias laborales, y el segundo que se refiere a la elaboración con los resultados de esta detección de necesidades de capacitación, de las propuestas de cursos de capacitación para el año 2009.

Señaló que la detección de necesidades de capacitación comprenderá los 483 cargos y puestos que integran la rama administrativa, y se realizará tomando en consideración el análisis de cada uno de los perfiles de los puestos para identificar las competencias requeridas de acuerdo a las funciones y responsabilidades de cada uno, además de captar las propias competencias de los funcionarios que están ocupando dichos puestos,

Manifestó que la instrumentación de la DNC puede realizarse a través de diversos métodos e instrumentos que incluyen entrevistas, observación directa en el puesto de trabajo, calificación por partes y expertos, etc, sin que se cuente con una fórmula universal, ya que las características técnicas del instrumento que se aplique derivan de las peculiaridades de cada institución.

Para el diseño, sistematización y análisis de la detección de necesidades de capacitación que se aplicará al personal administrativo del Instituto, se recurrió al

**MINUTA DE LA  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

apoyo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, CENEVAL. Institución reconocida con amplia experiencia en el desarrollo, evaluación y certificación de competencias laborales que cuenta con reconocimiento oficial del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, que es una identidad sectorizada de la Secretaría de Educación Pública.

El proyecto desarrollado de manera conjunta con el CENEVAL comprende las etapas de análisis de puestos, de acuerdo al Catálogo General del Instituto, diseño y aplicación del instrumento para la DNC, en este caso denominado cuestionario de detección de necesidades de capacitación por competencias laborales.

La propuesta presentada a la Junta Ejecutiva resulta del análisis de puestos que identificó y alineó las competencias de cada uno de los perfiles de los puestos del personal administrativo, agrupadas a través de campos de competencia.

Como resultado de este trabajo se identificaron doce campos de competencia; Cinco corresponden a perfiles agrupados, dos a perfiles progresivos y cinco a perfiles unitarios.

A partir de lo anterior se diseñaron doce cuestionarios, con un número específico de reactivos dirigidos a captar el nivel de dominio de las competencias del puesto por parte del funcionario que ocupa dicho puesto.

La idea central de los estos trabajos es contar con un marco de referencia, tanto para el diseño de los cursos de capacitación a mediano y largo plazo, como para el proceso de selección y reclutamiento de personal que se integre a la rama administrativa del Instituto. Además, contar con un sistema que valore como han impactado las actividades de capacitación en el desempeño laboral del personal, incluso por cargo y por funcionario.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** manifestó que le generó una inquietud al revisar los cuestionarios, en relación que se están agrupando en un solo cuestionario el puesto de Subdirector con el de Asesor; ya que las preguntas que están en el cuestionario aplican al Subdirector, pero no para asesores, ya que los segundos no supervisan gente y no tienen a su cargo más personal, por lo tanto no se puede captar competencias a través de preguntas generales de supervisión, refirió que el cuestionario no es idóneo para lograr el objetivo de captar competencias.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** concedió el uso de la voz con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, a la titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo,

**MINUTA DE LA  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

la; para que explique a la Junta Ejecutiva la razón para conservar el cuestionario en comento y si pudiera determinar si ha lugar a que se pudiera modificar o solicitar a la institución que está generando los cuestionarios la modificación para que se logre el objetivo.

La **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo** comentó que a partir de la revisión que se hizo se pusieron en contacto con el CENEVAL, y se vieron las respuestas que se dieron en los cuestionarios que se aplicaron en la prueba piloto, que esta prueba se aplicó a tres asesores, y en las respuestas que ellos referían señalaban que si bien ellos no tienen personal a su cargo muchas veces sus jefes les asignan tareas y responsabilidades respecto al cumplimiento de tareas y les asigna personal.

Refirió que lo que se podría hacer es que se aplicara nuevamente, y se revisarían los cuestionarios de los asesores, y si se encontraba algún problema con las respuestas, y no se cumple con el objetivo se podría corregir, y volverse aplicar.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el cuestionario mencionado.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** expresó su preocupación, ya que el trabajo de los asesores más que tener personal para supervisión o dirección, tiene trabajo en equipo, porque se reúnen, la mayoría de las veces, cuando forman equipos de trabajo tiene encomendadas o van a comisiones en un plano de igualdad institucional, viendo una estructura administrativa. Entonces no supervisan, no dan indicaciones, ahí aportan ideas, programan, planean. Y deja la preocupación en la Junta Ejecutiva porque quizá se aplique el cuestionario y se vuelva a reaplicarlo por las inquietudes que esta manifestando.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** sugirió que sí se hiciera un nuevo diseño, porque hubo confusión en la respuesta que se dio a estos cuestionarios, porque realmente un asesor no tiene a su cargo personal.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que tal vez el problema es de diseño. Habría que buscar un específico para actividades determinadas que efectivamente tengan que ver con una parte de ciertas actividades que en ocasiones son similares a las de supervisión junto con otras de trabajo en equipo, para que se pueda tener un diagnóstico más adecuado al perfil del cargo requerido.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** concedió el uso de la voz con fundamento en el artículo 9 fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, a la titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, la Lic. Diana Talavera Flores.

**MINUTA DE LA  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

La **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo** comentó que se revisaron cada una de las respuestas que se dieron en los cuestionarios, y tratando de comparar algunas actividades que llevan a cabo los asesores, aunque sea un nivel jerárquico diferente, con aquellas que realizan los analistas en algunas de ellas, y entonces se evaluó la posibilidad de que se aplicara el cuestionario. Pero señalaba el trabajo que había detrás de cada una de las preguntas.

Expresó que volvería a insistir a CENEVAL, para que de las preguntas que se tienen para algunos otros cargos, se retomen, pero todo dependería de lo que señalen los expertos.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad el Cuestionario para la Detección de Necesidades de Capacitación por Competencias Laborales, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, a través del Secretario Administrativo, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral; por lo que se emitió el siguiente acuerdo:

|                        |   |
|------------------------|---|
| <p><b>JE159-09</b></p> | <p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Cuestionario para la Detección de Necesidades de Capacitación por Competencias Laborales, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo a través del Secretario Administrativo, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral</p> |
|------------------------|---|

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva diera cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

3. Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos denominados:

**MINUTA DE LA  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

- a) Criterios y Lineamientos Generales para la Elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2010.
- b) Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio 2010.
- c) Lineamientos Generales para la elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes los documentos mencionados.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** señaló que en lo relativo al punto mencionado la Junta Ejecutiva en su Octava Sesión Extraordinaria celebrada el veinticuatro de agosto del año en curso, acordó sustituir la carpeta para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, por una versión actualizada de los documentos técnicos aplicados para el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación del ejercicio 2009, y se instruyó al Secretario Administrativo a presentar estos documentos.

Cabe señalar que los días veinticinco y veintiséis de agosto del año en curso por oficios IEDF/SA/UPSIE/221/2009, IEDF/SA/UPSIE/224/2009, respectivamente, la titular de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, en cumplimiento a lo señalado, remitió a la Secretaría Administrativa, los documentos denominados "Criterios y Lineamientos Generales para la Elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2010", "Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2010" y "Lineamientos Generales para la elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010", mismos que fueron remitidos en versión electrónica al grupo de trabajo para su análisis, y se hizo entrega de las observaciones de esta Secretaría.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** comentó que finalmente se tiene un documento, y ya se puede cumplir con lo que ordena el Código, aunque en la versión estenográfica se había establecido que el documento se presentaría el veintiséis de agosto del año en curso. En los criterios y lineamientos generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto se están incluyendo una serie de objetivos para el próximo año; en el objetivo número tres, hizo una propuesta en la redacción del mismo, ya que el objetivo que se está listando podría entenderse que solo se van a llevar a cabo acciones para la organización de

**MINUTA DE LA  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

elecciones exclusivamente. La función de este Instituto es también organizar procesos de participación ciudadana, pero además da la impresión de que este objetivo parece que va a haber elecciones el año próximo.

Entonces para no acotarlo a eso y a las actividades que realizan distintas áreas, entre ellas la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, propuso que el objetivo número tres quedará de la siguiente manera: mejorar la organización de futuros procesos electorales y de participación ciudadana considerando criterios de racionalidad técnica y eficiencia administrativa, así como la actualización del marco geográfico de la capital.

En cuanto a los Lineamientos Generales para la elaboración de los Anteproyectos y los Programas Institucionales, la propuesta que hizo es que solo se pudieran denominar Criterios Generales, porque los lineamientos llevan a un cumplimiento legal de actividades. Entonces que solo se pudiera enmarcar el concepto de criterios generales para la elaboración de los anteproyectos de los programas institucionales.

En la página cuatro, dice que los programas a los que están obligadas cada una de las áreas deben establecer en el apartado quinto elementos cualitativos de congruencia y evaluación, se deben establecer con precisión la forma en que se vinculan con los planteamientos estratégicos de mediano plazo, objetivos y líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo Institucional. Señaló que esta fuera de lugar que se tenga que hacer esa alineación, dado que no se tiene un plan general de desarrollo para el año 2010, o no esta vigente. Se cuenta con un Plan General que se esta llevando a cabo en este momento y que concluye su vigencia al final de este año.

Refirió que en el documento "Criterios y lineamientos generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, la propuesta sería la misma, eliminar lo de lineamientos, para que quedara solamente en criterios generales.

En la página uno y dos, se tiene la impresión de que están invertidos el concepto de los programas. En la página uno, después del numeral uno se habla de los programas generales, y ahí deberían de ser los programas anuales o institucionales que ya no están denominados de esa manera en el Código Electoral, pero que tampoco son los generales, porque son los programas que se van a implementar de manera inmediata.

Y en la página dos, en la segunda viñeta se habla de programas institucionales, y aquí se cree que se habla de los programas generales a los que se deben alinear los proyectos, porque en los programas institucionales de facto ya se incluyen estos proyectos. La Dirección Ejecutiva cree que estos proyectos deberían estar alineados a los programas generales dentro del programa institucional.

**MINUTA DE LA  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

Comentó que en ficha descriptiva de donde se incluyen todas las actividades del proyecto, en la página dieciséis y diecisiete, se están incluyendo dos apartados, uno como meta principal del proyecto, y otro como metas complementarias.

En la página diecinueve, en la última parte, se definen las metas complementarias, y dio lectura al texto, dice: son resultados preliminares o secundarios derivados de la ejecución de un proyecto, a los que no se asocian directamente recursos presupuestales. Su inclusión en la ficha descriptiva responde sólo a fines informativos, y su llenado se realizará sólo en caso de que la meta principal se encuentre programada para ser reportada al cien por ciento durante el primer trimestre.

Esta ficha descriptiva del proyecto, es la que se ha elaborado para este año y en la práctica resulta ocioso este espacio y causa más problemas que beneficios.

Propuso que quede la meta principal y la lista de acciones o actividades, en donde se podría incluir este seguimiento que se está pidiendo para las metas o que se dice que tiene esa función las metas complementarias, para informar qué actividades se van a realizar después, porque también habla de que si nada más se va a reportar el primer trimestre, es necesario tener metas complementarias para saber que más se va a desarrollar del proyecto.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** comentó que son documentos fundamentales para la planeación de las actividades del próximo año de la Institución. Y por tanto debe ser un trabajo que vaya de la mano con el documento que todavía esta pendiente, el Plan General del Instituto; y en el caso de los criterios y lineamientos generales en ese sentido, se generó la inquietud de si se incluyeron dos, que son fundamentales para la Dirección Ejecutiva; el de intervención educativa y el de material didáctico para que sean integrados como unidades de medida en este catálogo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** contestó la pregunta de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que no se han incluido pero que si es necesario que se actualice esa parte.

Comentó que se presentó por al área de Planeación un documento en el que se hicieron unos cambios, conforme a lo acordado por la propia Junta. También la Secretaría Administrativa hizo algunos comentarios, algunas modificaciones y ya se tienen presentes. Pero el grupo de trabajo creado para ello al advertir que hacían falta algunos elementos se dio a la tarea de elaborar unos nuevos documentos, que son los que se están proponiendo y se están pasando a las áreas para efectos de que se puedan iniciar los trabajos.

## MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Manifestó que los Consejeros están preocupados por el presupuesto, para que no pase lo del año pasado, aunque había trabajos adelantados parecía que no salía y por fin se sesionó en los primeros días de noviembre.

Comentó que es muy importante el cronograma, para que haya prisas. El área de Planeación, ha tenido su tiempo par hacer los documentos, y ha estado reforzada por el grupo de trabajo, asimismo agradeció el empeño que han puesto en el grupo de trabajo y se van cumpliendo los objetivos, e invitó a las áreas que con las bases que ya se tienen se empieza a trabajar.

Señaló que con las observaciones que se han planteado, ya se tiene el insumo para empezar a trabajar, he hizo énfasis en el cronograma; para cumplir con los tiempos establecidos, y se pueda conocer en septiembre cómo ya esta elaborado el presupuesto.

No se tiene un panorama favorable de manera económica, por eso es necesario que con buen tiempo se conozca el presupuesto a finales de septiembre; y pidió que fueran puntuales en el cumplimiento del cronograma, para que los Consejeros tengan las dos primeras semanas de octubre, para hacer el análisis pertinente, y sesionar a más tardar la tercera semana de octubre.

**La Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** comentó en relación al documento del Marco General de Planeación, en el punto tres relativo a Objetivos Anuales, el primer objetivo que se refiere al fortalecimiento de las asociaciones políticas, que comprende dos aspectos, el al otorgamiento oportuno de ministraciones, y a la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas; pero hay una actividad fundamental que se va a desarrollar el próximo año, que es relativa al registro de agrupaciones políticas locales, la cual no cabría en este objetivo y se tendría que hacer más amplio para que se pueda incorporar.

Asimismo señaló que hay una actividad permanente que tiene que ver con la actuación y actualización de los libros de registro, y pidió ajustar este objetivo, a efecto que puedan caber ambas actividades.

**La Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención.

**La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** comentó respecto del cronograma, en las actividades de la primera etapa de planeación que están numeradas, iniciando con el número cuatro, dice: revisión de los anteproyectos de programas institucionales, segunda versión y envió a comisiones para su opinión. Dijo que la primera versión se entregaría en la última semana de

**MINUTA DE LA  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

agosto, que es la fecha límite que marca el cronograma, y ya se está en la última semana.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** expresó que era la primera semana de septiembre, respondiendo a la duda de la Directora de Organización y Geografía Electoral.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** comentó que le gustaría que se recorriera una semana a partir del punto cuatro hasta el punto ocho, que conlleva la presentación a comisiones, la revisión, la atención de las observaciones que las comisiones hacen y la aprobación por parte de la Junta Ejecutiva y por el Consejo General. Es decir que el punto cuatro quede en la segunda semana de septiembre, que es la revisión y elaboración de la segunda versión; el punto cinco que es opinión de las comisiones quedara en la tercera de septiembre; el punto seis, que son las adecuaciones, en la cuarta de septiembre y en la misma cuarta la aprobación por parte del Consejo General y de la Junta Ejecutiva.-

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** mencionó que la propuesta de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral recorrería el plazo final; y no se puede sesionar el presupuesto en la última semana de octubre, forzosamente se tiene que sesionar la tercera semana de octubre.

Propuso que se recorrieran los días, diseñar la estrategia de tal manera que se puedan adaptar, para que se sesione en la tercera semana de octubre, pero que se tenga conocimiento oportuno, por lo menos de diez días hábiles, contando sábados y domingos.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad los documentos denominados Criterios y lineamientos generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2010, Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2010 y Lineamientos Generales para la Elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010; con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y el Secretario de la Junta Ejecutiva; por lo que se emitió el siguiente acuerdo:

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>JE160-09</b> | La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad los documentos denominados: "Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2010", "Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2010" y "Lineamientos Generales para la Elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010", con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva, el Secretario Administrativo, los Directores Ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Asociaciones Políticas. |
|-----------------|---|

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** refirió que se habían agotado los puntos contenidos en el orden del día.

Al haberse agotado los asuntos del orden del día la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró cerrada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a las catorce horas con catorce minutos del **veintiocho de agosto de dos mil nueve**.

Firman al margen y al calce para constancia.

LA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF



MTRA. BEATRIZ CLAUDIA  
ZAVALA PÉREZ

EL SECRETARIO DE LA  
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. EDUARDO SÉRGIO GÓMEZ Y  
BUSTAMANTE